

## CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA # 46

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 17:00 (diecisiete) horas del lunes 27 (veintisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número cuarenta y seis de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, lunes 27 de junio del año en curso, a las diecisiete horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ M.D. KAREN FLORES MACIEL

CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIA DEL CONSEJO

RPTE. PROP. P.R.I. RPTE. PROP. P.V.E.M. RPTE. PROP. P.T. RPTE. PROP. P.M.C. RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente.

1













## ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
- 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la incompetencia para resolver el escrito de queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral del propio Instituto.
- Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en el proyecto únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la incompetencia para resolver el escrito de queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral del propio Instituto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.















Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Manifiesto que votaré a favor el proyecto a nuestra consideración y únicamente haré algunas propuestas de modificación a este proyecto, en primer término suprimir los antecedentes 2, 3 y 4, toda vez que su contenido no guarda relación con el asunto que medularmente trata el proyecto; eliminar el considerando II, en razón de que el ocurso presentado por la representación del Partido Revolucionario Institucional, no corresponde a una petición sino que se trata de una queja como acertadamente se refiere en el propio proyecto; de igual forma suprimir los considerandos III, IV y IX, en virtud de que corresponden a consideraciones de fondo, siendo que al ser este Consejo General, incompetente para substanciar la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, este órgano se debe constreñir a remitir a la Autoridad competente la propia queja; también eliminar los considerandos X, XII, XIII, XVI y XVIII, debido a que se refieren particularmente al procedimiento de designación de los titulares de las Unidades Técnicas a la Delegación de la fe pública y de las atribuciones de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral y dichos razonamientos no guardan relación con la incompetencia propuesta en el proyecto; adicionar un considerando que verse sobre el artículo 97, numeral 1, fracciones XII y XVII de la Ley Electoral Local, que contiene las facultades y obligaciones de la Contraloría General del Instituto, entre ellas imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos así como establecer y operar un sistema de atención de quejas denunciadas y sugerencias de la ciudadanía y partidos políticos, por ello es que estamos remitiendo precisamente esta queja o proponiendo la remisión de esta queja a este órgano mencionado; en el actual considerando XIX, propongo que se adicione al final del tercer párrafo el siguiente texto: es decir, no se actualiza alguno de los supuestos de competencia para conocer la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional; además en la que actualmente es la foja 10, en el primer párrafo acondicionar los considerandos de que se trate, que para el caso de aprobarse mis propuestas anteriores serían el X y el XI; asimismo hacer alusión al artículo 97, numeral 1, fracciones XII y XVII de la Ley Electoral Local; también propongo adicionar un párrafo inmediatamente después del que ahora es el segundo de la foja 10, al tenor de lo siguiente: y no así respecto al Consejo General del Instituto, toda vez que si bien es cierto que la ley le faculta para abocarse a determinadas cuestiones, también cierto es que en la especie surge la competencia objetiva entendida como el límite y medida de la jurisdicción y competencia para conocer de los asuntos que expresamente establece la ley; adicionar al final del que actualmente es el párrafo tercero de la foja 10, la conclusión siguiente: En virtud de que sería tanto como alterar la competencia sin facultades para ello; adicionar un punto de acuerdo segundo y en el caso, recorrer los subsecuentes en el que se precise la incompetencia de este Consejo General, en los términos siguientes: Segundo. Este Consejo General, se declara incompetente para conocer, substanciar y resolver la queja referida en el punto que antecede por los razonamientos vertidos en el considerando XI, si es que son de aprobarse las propuestas que he hecho al respecto, además mencionarles a ustedes que en relación a mis propuestas también tengo ya el proyecto con las modificaciones que he mencionado para el caso de que sean aprobadas, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Corral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

M

0





Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se registra Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido Corral.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación que plantea la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las acotaciones manifestadas por ella misma.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor con las modificaciones antes señaladas.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la incompetencia para resolver el escrito de queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral del propio Instituto, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número ciento veinte.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de su inicio, lunes 27 de junio de 2022,

W

18

0



se declara clausura de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

------ C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA CONSEJERA ELECTORAL

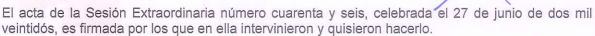
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ CONSEJERO ELECTORAL



L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO RPTE. P.T.





LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	
RPTE MORENA	

El acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis, celebrada el 27 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



